

Guayaquil, marzo 13 del 2007.

INFORME DEL LIQUIDADOR PRINCIPAL

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de
UTINOR, URBANIZADORA DE TIERRAS DEL NORTE S. A.
Ciudad.-

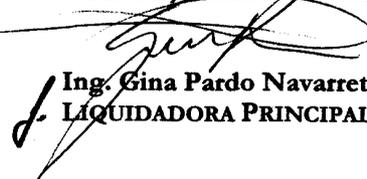
De mis consideraciones:

Cumplo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en las Resoluciones del señor Superintendente de Compañías, presento a vuestra consideración el informe anual de actividades que cubre el período de Enero 1 de 2006 a Diciembre 31 de 2006.

- 1.1.- Los objetivos de la compañía fueron cumplidos.
- 1.2.- Se ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.3.- No se han producido hechos extraordinarios durante el ejercicio en el ámbito administrativo, laboral y legal.
- 1.4.- La situación financiera al cierre del ejercicio y los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente son iguales.
- 1.5.- Las pérdidas sugiero que se arrastren y amorticen en ejercicios económicos posteriores.
- 1.6.- No tengo ninguna recomendación respecto de políticas y estrategias para el cumplimiento de los objetivos en el siguiente ejercicio económico.

Atentamente,

UTINOR, URBANIZADORA DE TIERRAS DEL NORTE S. A.


Ing. Gina Pardo Navarrete
LIQUIDADORA PRINCIPAL



SRS. INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

GINA PARDO NAVARRETE, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, ingeniera comercial, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, por los derechos que represento de la compañía **UTINOR, URBANIZADORA DE TIERRAS DEL NORTE S.A. "en Liquidación"** en mi calidad de Liquidadora Principal, ante usted muy respetuosamente comparezco y declaro:

Que la compañía **UTINOR, URBANIZADORA DE TIERRAS DEL NORTE S.A. "en Liquidación"** tiene la obligación legal de presentar ante la Superintendencia de Compañías la respectiva Declaración del Impuesto a la Renta y Balances del año dos mil seis.

Que como requisito para proceder a dicha presentación en la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, el representante legal de la compañía debe declarar bajo juramento, que su representada no registra relación contractual alguna con el Estado o con instituciones del sector público.

Con tales antecedentes, **GINA PARDO NAVARRETE**, en mi calidad de Liquidadora Principal, de la compañía **UTINOR, URBANIZADORA DE TIERRAS DEL NORTE S.A. "en Liquidación"**, declaro bajo juramento que mi representada, no se desempeña como contratista del Estado o de institución pública alguna.

Agradeciendo de antemano la atención brindada, me suscribo.

p. UTINOR, URBANIZADORA DE TIERRAS DEL NORTE S.A. "en Liquidación"

RUC: 0990534438001

EXP: 19455-81


Ing. Gina Pardo Navarrete
Liquidadora Principal



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990534438001
RAZON SOCIAL: UTINOR URBANIZADORA DE TIERRAS DEL NORTE S.A. EN LIQUIDACION

NOMBRE COMERCIAL: UTINOR S.A.
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA
CONTADOR: CHAGLIA AVECILLA JOSE ESTANISLAO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 18/05/1981 **FEC. CONSTITUCION:** 18/05/1981
FEC. INSCRIPCION: 22/09/1981 **FEC. ACTUALIZACION:** 27/09/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE INMOBILIARIA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LAS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO) Ciudadela:
SANTA MARIA DE CASA GRANDE Número: SOLAR 35 Carretero: VIA PUNTILLA - PASCUALES
Kilómetro: 13.5 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL CEMENTERIO PARQUE DE LA PAZ Teléfono
Trabajo: 042830948 Fax: 042830951 Email: protigin@gpe.satnet.net

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

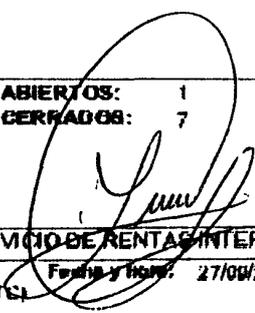
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 006

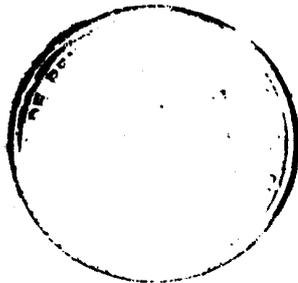
ABIERTOS: 1
CERRADOS: 7

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LGEL031005 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC) **Fecha y hora:** 27/09/2007 09:09:22



Liz Gardenia Espin Lozada
DELEGADA DEL S.R.I.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS